



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública Nacional
LA-902002994-E8-2017

“SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-902002994-E8-2017**, convocado para el **“SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:30** horas del día **28 de Marzo de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto; asimismo se hace constar que se encuentra presente el C. **Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E8-2017**, relativa al **“SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados

“Comprasbc” y “Compranet” el día jueves 23 de Marzo de 2017, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentasen sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al iniciarse esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de “La Ley”.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 27 de Marzo de 2017 a las 13:30 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede a hacer constar los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Solicitudes de aclaración recibidas dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
<u>PLATAFORMA R&AD CONSULTING S.C.</u>	Escrito de interés en participar Solicitud de aclaraciones	24 de Marzo de 2017 a las 4:58 p.m.

Estas solicitudes de aclaraciones, serán atendidas durante el acto.

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente:

La convocante realizó las **siguientes aclaraciones** a la convocatoria en la cual se establecen las bases del procedimiento de licitación, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACLARACION No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 34, en lo referente a las Especificaciones complementarias y características del servicio de las Bases de Licitación, para quedar como sigue::

DICE:

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- DEBERÁ CONTAR CON UN SITE PROPIO DE CALL CENTER DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL EQUIPO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON CANALIZACIÓN, TIERRA FÍSICA, BLINDAJES, PUERTOS DE COMUNICACIÓN Y CLIMA CONTROLADO PARA EL SITE DE CÓMPUTO. TODOS LOS ENLACES DEDICADOS DE CLIENTES DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS EN SUS RUTAS Y DESTINOS PARA CONTROLAR LA OPERACIÓN.

- DEBERÁ CONTAR CON LOS MECANISMOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE GARANTICE EL SUMINISTRO CONTINUO DE LA MISMA POR TIEMPO INDEFINIDO.
- DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO TELECOMUNICACIONES Y DATOS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y CON LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS.
- DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA RECEPCIÓN DE TODAS LAS LLAMADAS PROVENIENTES DEL 01800 254 6426.
- DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR COMO UN MÍNIMO DE 29 OPERADORES TELEFÓNICOS. ISESALUD TENDRÁ LA OPCIÓN DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS POSICIONES DE OPERADORAS, ACORDE A COMPORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS Y/O SUS NECESIDADES, NOTIFICÁNDOLO A TRAVÉS DE UN ESCRITO CON UN MÍNIMO DE 3 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A DICHA DECISIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA OPERATIVA DE GERENTE GENERAL DE CAMPAÑA, UN SUPERVISOR OPERATIVO POR CADA 15 OPERADORAS, Y UN MEDICO GENERAL QUE MANEJE TRIAGE Y/O FACTORES DE RIESGO OBSTÉTRICO Y MATERNO-INFANTIL POR CADA 20 OPERADORAS, DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA CAMPAÑA DEL ISESALUD.
- DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE AGENTES DE SERVICIO Y ESTUDIOS DE DESEMPEÑO.
- EN CASO DE CAÍDA O FALLA DEL SISTEMA DE CALL CENTER EL TIEMPO DE RECUPERACIÓN NO DEBE EXCEDER UNA HORA.
- DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO INFORMÁTICO DISPONIBLE QUE DÉ SERVICIO DURANTE LAS HORAS DE SERVICIO DEL CALL CENTER.
- DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO DE PROMOCIONALES DEFINIDOS POR ISESALUD, QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS LLAMADAS EN COLA DE ESPERA.
- EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA A LA CAMPAÑA DEL ISESALUD EN EL CALL CENTER, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO.
- LA TOTALIDAD DE LA CAMPAÑA DEL ISESALUD DEBERÁ UBICARSE EN EL MISMO ESPACIO FÍSICO.
- EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CALL CENTER SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS, HORA LOCAL DE BAJA CALIFORNIA. ESTOS DÍAS Y HORARIOS PODRÁN SER MODIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR ISESALUD.
- EL CALL CENTER DARÁ SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME LO REQUIERA ISESALUD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR CAPACITACIÓN INICIAL NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LOS AGENTES, SUPERVISORES Y TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE DETERMINE EL ISESALUD.
- DEBERÁ CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE SERVICIO.
- DEBERÁ DEFINIR UN ÁREA DE "HELP DESK" ÚNICA Y DEDICADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CAMPAÑA DEL ISESALUD, SUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN LOS HORARIOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UNA RELACIÓN DEBIDAMENTE DETALLADA (NOMBRE, TELÉFONOS DE OFICINA, CELULAR) CON LOS CONTACTOS CORRESPONDIENTES.
- ISESALUD SE RESERVARÁ EL DERECHO DE REALIZAR AUDITORÍAS DE CALIDAD O DE OPERACIÓN EN EL MOMENTO QUE LO CREA CONVENIENTE, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES.
- CADA SUPERVISOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN Y CALIDAD BRINDADA A LOS DERECHOHABIENTES.

- LOS AGENTES DE SERVICIO, SUPERVISORES DE OPERATIVIDAD Y SUPERVISORES MÉDICOS, ASÍ COMO EL GERENTE GENERAL DE CAMPAÑA DEBERÁN ESTAR DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CAMPAÑA DEL ISESALUD.
- PARA LAS CAMPAÑAS DE INBOUND Y OUTBOUND SE REQUERIRÁ QUE EL CALL CENTER RESPALDE EL 100% DE LAS GRABACIONES A MENOS QUE EL INSTITUTO INDIQUE LO CONTRARIO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CITAS, EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA CENTRO DE SALUD, SIN NINGÚN COSTO PARA ISESALUD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LLAMADAS DE RECORDATORIO DE CITAS (OUTBOUND) A AQUELLOS USUARIOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CITA CON MÁS DE 10 DÍAS POSTERIORES A SU LLAMADA DE AGENDA DE CITA, CON EL FIN DE FORTALECER LA EFECTIVIDAD DE ASISTENCIA DE CITAS. ESTOS DÍAS PODRÁN SER MODIFICADOS A CRITERIO DE ISESALUD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ DESARROLLAR UN REPORTE CONSULTANDO LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE ISESALUD Y ENTREGAR UN REPORTE MENSUAL CON EL DETALLE DE LLAMADAS RECIBIDAS Y CITAS AGENDADAS POR CADA UNIDAD DE SALUD.

DEBE DECIR:

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- DEBERÁ CONTAR CON UN SITE PROPIO DE CALL CENTER DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL EQUIPO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON CANALIZACIÓN, TIERRA FÍSICA, BLINDAJES, PUERTOS DE COMUNICACIÓN Y CLIMA CONTROLADO PARA EL SITE DE CÓMPUTO. TODOS LOS ENLACES DEDICADOS DE CLIENTES DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS EN SUS RUTAS Y DESTINOS PARA CONTROLAR LA OPERACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LOS MECANISMOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE GARANTICE EL SUMINISTRO CONTINUO DE LA MISMA POR TIEMPO INDEFINIDO.
- DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO TELECOMUNICACIONES Y DATOS NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y CON LOS NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS.
- DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA RECEPCIÓN DE TODAS LAS LLAMADAS PROVENIENTES DEL 01800 254 6426.
- DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR EL SERVICIO CON **7 OPERADORES TELEFÓNICOS**. ISESALUD TENDRÁ LA OPCIÓN DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS POSICIONES DE OPERADORAS, ACORDE A COMPORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS Y/O SUS NECESIDADES, NOTIFICÁNDOLO A TRAVÉS DE UN ESCRITO CON UN MÍNIMO DE 3 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A DICHA DECISIÓN.
- **DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA OPERATIVA DE GERENTE GENERAL DE CAMPAÑA, UN SUPERVISOR Y UN MEDICO GENERAL QUE MANEJE TRIAGE Y/O FACTORES DE RIESGO OBSTÉTRICO Y MATERNO-INFANTIL, DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LAS CAMPAÑAS DEL ISESALUD.**
- DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE AGENTES DE SERVICIO Y ESTUDIOS DE DESEMPEÑO.
- EN CASO DE CAÍDA O FALLA DEL SISTEMA DE CALL CENTER EL TIEMPO DE RECUPERACIÓN NO DEBE EXCEDER UNA HORA.
- DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO INFORMÁTICO DISPONIBLE QUE DÉ SERVICIO DURANTE LAS HORAS DE SERVICIO DEL CALL CENTER.
- DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO DE PROMOCIONALES DEFINIDOS POR ISESALUD, QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS LLAMADAS EN COLA DE ESPERA.

- EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA A LA CAMPAÑA DEL ISESALUD EN EL CALL CENTER, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO.
- LA TOTALIDAD DE LA CAMPAÑA DEL ISESALUD DEBERÁ UBICARSE EN EL MISMO ESPACIO FÍSICO.
- EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CALL CENTER SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS, HORA LOCAL DE BAJA CALIFORNIA. ESTOS DÍAS Y HORARIOS PODRÁN SER MODIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR ISESALUD, **SIN DESCONTAR DIAS FESTIVOS**
- **SE ELIMINA ESTE PUNTO**
- EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR CAPACITACIÓN INICIAL NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LOS AGENTES, SUPERVISORES Y TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE DETERMINE EL ISESALUD.
- DEBERÁ CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE SERVICIO.
- DEBERÁ DEFINIR UN ÁREA DE "HELP DESK" ÚNICA Y DEDICADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CAMPAÑA DEL ISESALUD, SUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN LOS HORARIOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UNA RELACIÓN DEBIDAMENTE DETALLADA (NOMBRE, TELÉFONOS DE OFICINA, CELULAR) CON LOS CONTACTOS CORRESPONDIENTES.
- ISESALUD SE RESERVARÁ EL DERECHO DE REALIZAR AUDITORÍAS DE CALIDAD O DE OPERACIÓN EN EL MOMENTO QUE LO CREA CONVENIENTE, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES.
- CADA SUPERVISOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA ATENCIÓN Y CALIDAD BRINDADA A LOS DERECHOHABIENTES.
- LOS AGENTES DE SERVICIO, SUPERVISORES DE OPERATIVIDAD Y SUPERVISORES MÉDICOS, ASÍ COMO EL GERENTE GENERAL DE CAMPAÑA DEBERÁN ESTAR DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CAMPAÑA DEL ISESALUD.
- PARA LAS CAMPAÑAS DE INBOUND Y OUTBOUND SE REQUERIRÁ QUE EL CALL CENTER RESPALDE EL 100% DE LAS GRABACIONES A MENOS QUE EL INSTITUTO INDIQUE LO CONTRARIO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CITAS, EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA CENTRO DE SALUD, SIN NINGÚN COSTO PARA ISESALUD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LLAMADAS DE RECORDATORIO DE CITAS (OUTBOUND) A AQUELLOS USUARIOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CITA CON MÁS DE 10 DÍAS POSTERIORES A SU LLAMADA DE AGENDA DE CITA, CON EL FIN DE FORTALECER LA EFECTIVIDAD DE ASISTENCIA DE CITAS. ESTOS DÍAS PODRÁN SER MODIFICADOS A CRITERIO DE ISESALUD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ DESARROLLAR UN REPORTE CONSULTANDO LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE ISESALUD Y ENTREGAR UN REPORTE MENSUAL CON EL DETALLE DE LLAMADAS RECIBIDAS Y CITAS AGENDADAS POR CADA UNIDAD DE SALUD.

ACLARACION No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 34 inciso J) de las Bases de Licitación:

Punto 34 inciso J)

DICE:

- J) **Comprobantes para acreditar su residencia en el municipio correspondiente a la partida:** deberán presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de las oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de las partidas (Municipios).

- Para la participación en los municipios de Mexicali (Partida 1), Tijuana (Partida 2) y Ensenada (Partida 3), el licitante queda obligado a contar con oficina matriz.

Para acreditar su residencia, deberá presentar los siguientes documentos:

- Oficina Matriz
- Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria del presente procedimiento.

La Convocante desechará las propuestas técnicas de los licitantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no presente alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada no coincida con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de la Convocatoria de la presente licitación.

DEBE DECIR:

1. **Comprobante para acreditar su residencia en el Estado:** deberán presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de la oficina matriz en el Estado

Para acreditar su residencia, deberá presentar el siguiente documento:

- Copia legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria del presente procedimiento.

La Convocante desechará las propuestas técnicas de los licitantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no presente alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada no coincida con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de la Convocatoria de la presente licitación.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

PLATAFORMA R&AD CONSULTING S.C.

1. PAQUETE ÚNICO (ISESALUD) indica que el Servicio se prestará a partir del segundo día hábil posterior al fallo de la licitación. ¿Se considera plazo del servicio del Paquete único del 10 de abril al 31 de diciembre del 2017?

Respuesta.- El plazo empezará a correr a partir del segundo día hábil posterior al fallo de la licitación, si por alguna razón el fallo cambiara de fecha, la fecha de inicio del servicio seguirá considerándose de dos hábiles posteriores a la fecha del fallo.

2. Si el representante legal no puede asistir al Acto de Junta de Aclaraciones. Acto de presentación y apertura y junta pública para fallo de licitación; es necesario nombrar ante ustedes mediante algún medio, a la persona que asista en su representación, o lo que es lo mismo, la persona que asista en representación de la empresa Licitante, debe llevar algún documento particular para acreditarse.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, en caso de que no asista el representante legal, la persona que asista a los eventos deberá traer consigo documento que lo acredite como responsable de entregar las propuestas correspondientes y asistir a las reuniones en nombre de la empresa licitante. Cabe destacar que toda la documentación (propuestas técnicas y económicas) deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **lunes 03 de abril de 2017, a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:55 horas del día 28 de Marzo de 2017, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional # LA-902002994-E8-2017.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

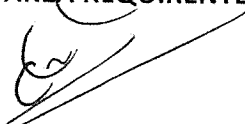
"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"ÁREA REQUIRENTE"



ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública del Estado de Baja California

“REPRESENTANTE”

“REPRESENTANTE”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor de Gobierno

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“REPRESENTANTE”

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: RETTILL MIEDAS SOLUCIONES SA DE CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jorge Arturo Cuevas Jimenez

FIRMA: _____